

CONVOCATORIA IV

1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
RUC Nro : 20406266207.
DOMICILIO LEGAL : JR. SUCRE Nro. 215 ILAVE, EL COLLAO, PUNO.

FECHA	ETAPA	RESPONSABLE
14-02-2024	PUBLICACION EN LA PAGINA DE LA UGEL ELCOLLAO Y RADIO ONDA AZUL	AREA USUARIA
15-02-2024	1. PRESENTACION DE OFERTA DESDE 08:30 am hasta 4.30 pm, en sobre cerrado por mesa de partes de la entidad 2. Presentar por TRAMITE DOCUMENTARIO la solicitud	TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD
16-02-2024	CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.	COMISION DE CONTRATO DE TRANSPORTE
16-02-2024	FIRMA DE CONTRATO Y NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIRECCION

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y UNIDAD DE COSTEO DOTACIÓN 2024 RUTA 01** incluye, recojo, modulado, embalaje, rotulado, traslado y entrega de carga, para las Instituciones Educativas Publicas en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios – 00

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y/O MATERIAL FUNGIBLE AÑO 2024 RUTA 01 DEL AMBITO DE LAS II.EE. DE LA UGEL EL COLLAO -PUNO

- **ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 306 EL COLLAO – REGIÓN PUNO.
Unidad de Almacenamiento y Distribución (UAD) de la DIGERE.
- **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y/O MATERIAL FUNGIBLE A LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO – REGIÓN PUNO.
- **FINALIDAD PÚBLICA**

[Handwritten signatures and stamps]
 Hilda Apaza Castilla
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGEL-EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de abastecimiento y distribución gratuita de materiales educativos y fungible, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje del estudiante, del ámbito de la UGEL.

• OBJETO DEL SERVICIO

Servicio de transporte que comprende el recojo, traslado y entrega de carga (materiales educativos y fungible) del almacén de la UGEL EL COLLAO – ILAVE, a las II.EE. de los distritos: Capaso, Santa Rosa, Conduriri, Ilave y Pilcuyo.

- **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**
- **Alcances del servicio:**

El servicio de transporte debe cubrir el recojo, traslado y entrega con destino a:

Ítem N°	Destino
1	Ilave - Capaso, Santa Rosa, Conduriri, Zona Alta Ilave.

• Lugar de origen:

Almacén de la UGEL EL COLLAO ubicado en el Jirón la Playa N° 152, Centro Poblado San Cristóbal de Balsabe – Ilave.

• Lugares de destino:

Traslado y entrega de los materiales educativos y fungible de la UGEL EL COLLAO a las II.EE. DEL ámbito de la provincia EL COLLAO – región de PUNO. (Ver ANEXO N.º 2).

• Descripción de los materiales educativos:

Los materiales educativos están debidamente señalados en cantidad y peso aproximado a transportar y distribuir en las II.EE. de los cinco distritos de la provincia El Collao, según se detalla en el ANEXO N.º 1.

• Horario de recojo y entregas

El recojo de los materiales educativos se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL – EL COLLAO, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 16:30 horas. Excepcionalmente, se podrá atender en horarios distintos al indicado, previa coordinación y autorización por parte del responsable de almacén – responsable de materiales de la UGEL EL COLLAO.

• DETALLE DEL SERVICIO

• Del requerimiento del servicio:

• La Unidad de Almacenamiento y Distribución de la UGEL EL COLLAO comunicará a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio mediante Carta de Notificación, indicando lo siguiente:

- Relación de los PECOSA a entregar por punto de destino.
- Relación de materiales a distribuir por dirección pedagógica.
- Cuadro de distribución de los materiales.
- Contacto en el Almacén de la UGEL EL COLLAO donde se efectuará el recojo
- Directorio del responsable de almacén y de materiales de la UGEL donde se efectuarán las entregas.



[Handwritten signature]
 LUIS RODRIGUEZ ORTEGA
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGEL EL COLLAO

[Handwritten signature]
 Hilda Ap...
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGEL-EL COLLAO

- EL CONTRATISTA, deberá apersonarse con los vehículos debidamente acreditados y asignados para el servicio al Almacén de la UGEL EL COLLAO, en donde se efectuará el recojo de los materiales educativos e iniciar la estiba.
- El tiempo de recojo, entrega a destino y retorno de documentación, no deberá exceder de diez (10) días calendario. El tiempo de recojo se computa desde el día siguiente en que se remite la Carta de Notificación (vía correo electrónico y/o presencial), para el recojo de los PECOSA originales (3 juegos).
- Se precisa que previo a la remisión de la Carta de Notificación del inicio del servicio, Almacén de la UGEL EL COLLAO solicitará mediante correo electrónico, que EL CONTRATISTA envíe a un representante para presenciar el pesaje de los materiales a transportar y levantar un Acta de Pesos. Esta acta deberá estar suscrita por el representante de EL CONTRATISTA y el Encargado de Almacén de la UGEL EL COLLAO.

• **De la entrega de los materiales educativos**

- Almacén de la UGEL EL COLLAO entregará a EL CONTRATISTA los materiales educativos y fungibles para el traslado, mediante un documento de entrega o cargo (PECOSA), en el cual deberá consignar la siguiente información:
 - Tipo de bien que se está remitiendo.
 - Cantidad de los materiales por tipo y por lugar de destino.
 - Peso de los materiales por tipo.
 - Descripción de los materiales educativos.
 - Lugar de destino.
 - Fecha y hora de recepción de los materiales.
 - Nombres y apellidos, cargo y firma del personal de la UGEL EL COLLAO que entrega la documentación.
 - Nombres y apellidos, DNI y firma del representante de EL CONTRATISTA que recibe la documentación.
- EL CONTRATISTA debe asegurarse que toda la documentación recibida no contenga borraduras, enmendaduras o correcciones, en caso contrario asumirá responsablemente cualquier consecuencia que devengue de tal situación.

• **REQUISITOS PARA EL SERVICIO**

• **De la distribución de los materiales educativos**

Almacén de la UGEL EL COLLAO, previo a la autorización para el embarque de los materiales, recibirá y verificará la siguiente información proporcionada por EL CONTRATISTA:

- **Para el caso de las unidades de transporte:**
 - Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.



Jose Luis Rodriguez Ortega
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

Hilda Lidia Castillo
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jose L. Rodríguez Ortega
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

Hilda Apaza Castillo
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

- Copia de las tarjetas de propiedad de los vehículos propuestos para el servicio. En caso de ser alquilados, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler o arrendamiento respectivo.
- Autorización y habilitación vehicular (transporte de mercancías), vigente y emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), tanto para las unidades vehiculares propias, alquiladas o arrendadas.
- Copia de la Revisión Técnica aprobatoria y vigente, tanto para las unidades vehiculares propias, alquiladas o arrendadas.

• **Para el caso de los choferes:**

- Copia del Documento Nacional de Identidad — DNI
- Copia de la licencia de conducir vigente, debe corresponder a la **capacidad de carga (Tn)** de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.

• **Para el caso de los estibadores y/o ayudantes:**

- Copia del Documento Nacional de Identidad — DNI.
- Los daños que puedan ocurrir durante el trabajo es responsabilidad del contratista.

• **De la entrega en el lugar de destino**

- EL CONTRATISTA transportará, distribuirá y entregará los materiales educativos en el lugar de destino señalado en el ANEXO N° 2, a través de la documentación entregada por la UAD (PECOSA).
- Las II.EE., que reciban los materiales educativos, deberán consignar en señal de conformidad, en la documentación que sustenta la entrega y recepción de los mismos, la siguiente información:
 - Fecha exacta en que reciben los materiales educativos.
 - Nombres y apellidos, firma, sello y DNI de la persona que recibe los materiales educativos. En todos los casos, se debe colocar el sello de la entidad que recibe los materiales educativos, esto es: Director de las II.EE.
 - Observaciones, de ser el caso.

Importante: Es preciso mencionar que la documentación, correctamente llenada y sellada, es el único medio de sustento válido para acreditar la recepción de los materiales educativos en los lugares de destino. Además de constituir en

documentación necesaria para el posterior otorgamiento de la conformidad de servicio.

• **PLAZO DE EJECUCION Y ESTIMACIÓN DEL CONSUMO**

- **EJECUCIÓN** Se ejecutará en **2 salidas** previa notificación virtual o física por parte de la UGEL EL COLLAO al CONTRATISTA.
- **LA ESTIMACIÓN** del servicio solicitado es para un periodo de 10 días calendarios o hasta agotar el monto del contrato o hasta acabar con la distribución del total de materiales educativos:

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



PRIMERA SALIDA: distribución de material educativo

ÍTEM	LUGARES DE DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL ESTIMADO
1	Distritos de Capaso, Santa Rosa, Conduriri y Zona alta llave.	Kilogramos	3,300.05
	TOTAL	kilogramos	3,300.05

SEGUNDA SALIDA: redistribución de material de acuerdo a necesidad de instituciones educativas; incluido material fungible.

ÍTEM	LUGARES DE DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL FUNGIBLE	PESO TOTAL ESTIMADO
1	Distritos de Capaso, Santa Rosa, Conduriri y Zona alta llave.	Kilogramos	1,333.00	1,343.00
	TOTAL A ENTREGARSE	Kilogramos		1,343.00

• **PLAZOS DE ENTREGA**

Los plazos de entrega de los materiales educativos se encuentran detallados en el ANEXO N° 01, 10 días calendarios desde la entrega del material al transportista, segunda salida 10 días, y la tercera salida 10 días, para todos los casos, los plazos se computarán desde el día siguiente que la UAD remite vía correo electrónico la Carta de Notificación a EL CONTRATISTA, hasta el retorno de la documentación. Dentro de dicho plazo se debe incluir las actividades de reforzamiento del embalaje, de corresponder. Cuando el último día del plazo de entrega coincida con un día no laborable, los documentos deberán ser entregados al siguiente día hábil.

Para las Cartas de Notificación que se remitan los días viernes, los plazos se computarán desde el primer día hábil siguiente.

• **RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- Para el recojo y traslado de los materiales educativos, EL CONTRATISTA empleará susla Pecosas, acompañadas de la documentación emitida por la UGEL EL COLLAO.
- EL CONTRATISTA será en todo momento el responsable de la conservación y cuidado de los materiales educativos, objeto del servicio desde el lugar del origen (donde recibió el bien y/o reciba y suscriba el correspondiente documento de entrega, cargo y/o documentación que se estime pertinente), hasta el lugar del destino (cuando la persona facultada para recibir, llenar y sellar la documentación que sustenta la entrega y recepción de los materiales educativos, las haya recibido a satisfacción).
- Durante el servicio, EL CONTRATISTA deberá disponer en perfectas condiciones del siguiente equipamiento y unidades de transporte como mínimo:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Acreditación de mínimo uno (1) vehículos por ruta de transporte para el traslado, de carga útil mínima de 1 tonelada, el cual será solicitado de acuerdo a la necesidad del servicio. De requerirse y contar la empresa con camiones de mayor capacidad, se podrá utilizar previa coordinación y deberán cumplir con la documentación exigida.
- Una (1) carretilla para el manipuleo y traslado de bienes.
- Acreditar la habilitación vehicular para transporte terrestre de mercancía en general emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por cada vehículo acreditado (Ley General de Transporte N° 27181.DS.N° 017-2008-MTC), la misma que será sustentada con la presentación de la impresión de la autorización emitida por el MTC, a través de la página web.
- El transportista, para desarrollar el presente servicio, no está limitado a valerse únicamente de los vehículos que sean de su propiedad, estos pueden ser alquilados, lo relevante es que dichas unidades se encuentren en disponibilidad; las unidades de transporte deberán ser de una antigüedad no mayor a siete (7) años (2005) y encontrarse en óptimas condiciones, además de estar habilitadas para el transporte de mercancías en general, a fin de que brinden las garantías del caso.
- Las características de los vehículos de transporte deben ser:
 - Camiones tipo furgón cerrado.
 - Camionetas 4x4 o camioneta rural
 - El año de fabricación debe ser a partir del año 2008.
 - Cada unidad vehicular debe tener tonelaje de carga útil mínima de 1 tonelada.
 - Deben contar con SOAT vigente.
 - Deben contar con Revisión Técnica aprobatoria y vigente.
 - Deberán estar inscritas en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
 - Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.
- Al día siguiente hábil de notificada la orden de servicio, EL CONTRATISTA deberá remitir los correos electrónicos, con dominio propio, del Gerente General, Gerente de Operaciones (o cargo equivalente) y del supervisor designado por EL CONTRATISTA para la recepción de los requerimientos del servicio y coordinaciones operativas, al correo del especialista de la distribución de materiales – UGEL EL COLLAO: luchitoouma@hotmail.com
- Para la realización del servicio EL CONTRATISTA designará un (1) un responsable para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente, y quien será la persona autorizada para coordinar directamente aspectos relacionados al servicio, debiendo informar sobre la situación de los materiales educativos entregados, cada vez que sea requerido.
- En caso de producirse desperfectos o situaciones de riesgo que impidan el traslado de los materiales educativos, EL CONTRATISTA deberá contar con unidades de contingencia o transporte alternativo, para reemplazar las unidades en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas. Las mismas que deberán cumplir con las características y exigencias de los vehículos ofertados o de características y exigencias superiores.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



- **EL CONTRATISTA se hará responsable por los accidentes y/o daños que pudiera sufrir su personal, dentro de los lugares de recojo y entrega (lugar de destino) de los materiales educativos objeto del presente servicio.**
- EL CONTRATISTA es responsable de cualquier infracción o decomiso de los materiales educativos, como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones nacionales.
- El Contratista deberá cumplir con los protocolos sanitarios para "La vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, sus posteriores adecuaciones y cualquier otra normativa que sea emitida para contribuir con la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores.

- **PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

- EL CONTRATISTA deberá mantener informado al responsable de materiales del desarrollo de la distribución de los materiales educativos, a partir del día siguiente de la carga, hasta la entrega en destino; para ello, deberá remitir en esos días un reportediarario vía correo electrónico, adjuntando un archivo en formato digital (Excel) con la información actualizada del desarrollo de la distribución, de acuerdo al Anexo N.º 3.

Por cuestiones climatológicas o de acceso a señal de internet o de telefonía, podrá haber un desfase de hasta un día. Los correos electrónicos a los que se remitirá el reporte serán indicados en la comunicación del requerimiento del servicio.

- Una vez realizada la entrega de la UGEL EL COLLAO, EL CONTRATISTA deberá ENTREGAR las pecosas firmadas al responsable de almacén, así como también copia de los PECOSA firmados en destino.
- El CONTRATISTA mantendrá actualizado y vigente durante la ejecución del servicio, los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, SOAT de las unidades vehiculares.
- **CONFORMIDAD DE SERVICIO**
Para la emisión de la respectiva conformidad de distribución, a cargo de la UGEL EL COLLAO, EL CONTRATISTA deberá presentar lo siguiente:
 - Las pecosas de los materiales educativos trasladados; con nombres, apellidos, firma, sello y DNI de la persona facultada a recibir los materiales educativos en el lugar de destino y fecha exacta en que los recibió.
 - Las PECOSAS entregados por la UGEL EL COLLAO; con nombres, apellidos, firma, sello y DNI de la persona facultada a recibir los materiales educativos en el lugar de destino y fecha exacta en que los recibió.
 - Reporte del informe, consignando los datos según el formato adjunto (Ver Anexo N.º 4).
- **PÉRDIDA, DAÑO, ROBO, SINIESTRO U OTRO ACTO SIMILAR**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Si durante el desarrollo del servicio, EL CONTRATISTA perdiera o dañara o fuera objeto de robo y/o asalto o siniestro de los materiales educativos, deberá obligatoriamente presentarlo siguiente:

Presentar por escrito ante la UGEL EL COLLAO un informe detallado de los hechos, el cual deberá ser presentado como máximo a las cuarenta y ocho (48) horas de ocurridos los hechos. Así como sustentar posteriormente los hechos ocurridos con la respectiva Denuncia Policial, en un plazo no mayor a noventa y seis (96) horas de haber presentado el informe detallado de los hechos a la UGEL, en donde se especifique necesariamente lo siguiente:

- Descripción y cantidad de los materiales educativos perdidos o dañados o robados osiniestrados.
- Nombre y dirección de la(s) II.EE. de destino.
- Peso de los materiales educativos perdidos o dañados o robados o siniestrados.
- Número de PECOSA.

PENALIDADES

En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, de la UGEL EL COLLAO aplicará una penalidad por cada día de retraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio,

según lo establecido en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, hasta por un monto del diez por ciento (10%) del monto del contrato.

OTRAS PENALIDADES

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	No cumplir con los plazos establecidos para la presentación del informe detallado de los hechos y la denuncia policial, en el caso que el contratista perdiera o dañara o fuera objeto de robo/asalto o siniestro de los materiales educativos.	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día de retraso.	Según la evaluación de los plazos por parte del responsable d ealmacén de la UGEL EL COLLAO.
2	No cumplir con el objetivo del servicio por pérdida o daño o mala distribución de los materiales educativos.	Se aplicará el cinco por ciento (5%) de la UIT vigente por carta notificada.	Según la evaluaciónpor parte del responsable d ealmacén de la UGEL EL COLLAO.

SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación es el de suma alzada.

FORMA DE PAGO

[Signature]
Luis Rodríguez Ortega
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGEL-EL COLLAO

[Signature]
Hilda Apaza Castillo
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGEL-EL COLLAO

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El pago por la contraprestación se realizará en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago se realizará por cada requerimiento de distribución ejecutado por EL CONTRATISTA, de acuerdo al monto resultante de los servicios efectivamente prestados. La UGEL EL COLLAO solo reconocerá el pago del monto resultante del servicio efectivamente ejecutado por EL CONTRATISTA, en este caso, el recojo, traslado y entrega al punto de destino. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deberán prever esta condición.

• **PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

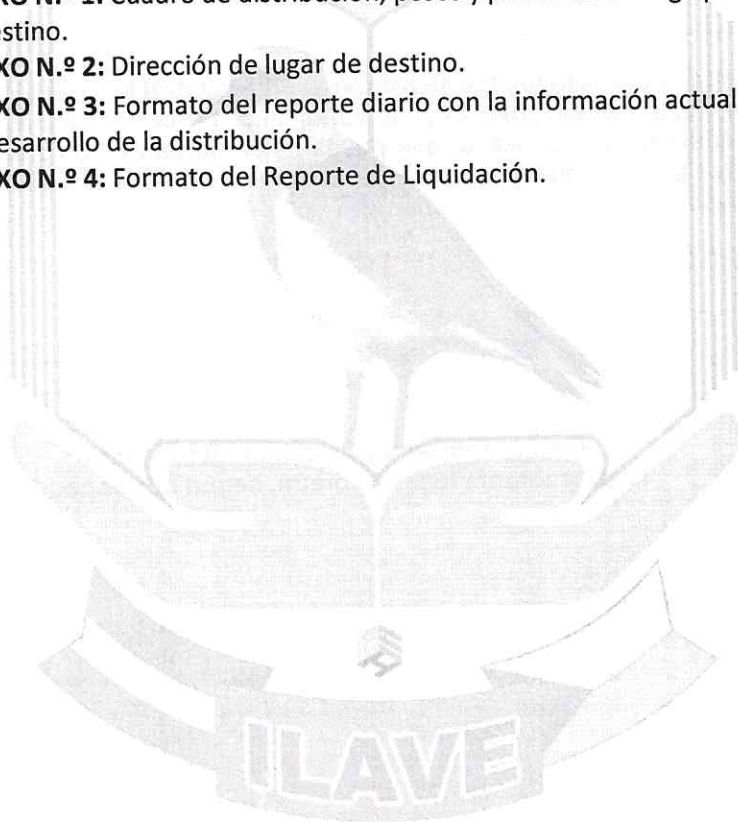
EL CONTRATISTA es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (1) año, contado a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

• **DETALLE DE ENVIOS**

- **ANEXO N.º 1:** Cuadro de distribución, pesos y plazos de entrega por lugar de destino.
- **ANEXO N.º 2:** Dirección de lugar de destino.
- **ANEXO N.º 3:** Formato del reporte diario con la información actualizada del desarrollo de la distribución.
- **ANEXO N.º 4:** Formato del Reporte de Liquidación.

[Signature]
CÓDIGO: LITIS RODRIGUEZ ORTEGA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

[Signature]
Hilda Apaza Castillo
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL-EL COLLAO



[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO N°1

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y UNIDAD DE COSTEO DOTACIÓN 2024. RUTA 01 DISTRITOS CAPASO. SANTA ROSA, CONDURIRI Y ZONA ALTA DISTRITO ILAVE	01 RUTAS		
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

1. ANEXOS

Se adjunta los siguientes anexos:

- **Anexo 1: RELACION DE IIEE A DISTRIBUIR.**

RUTA 01

ZONA N° 01 (Distrito Capaso)

INICIAL ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Capaso	1610229	1057	San Jose de Ancomarca	San José de Ancomarca
Puno	El Collao	Capaso	1610252	1082	Tupala Hacienda	Tupala Hacienda
Puno	El Collao	Capaso	1610187	1052	Rosario Alto Ancomarca	Rosario Alto Ancomarca
Puno	El Collao	Capaso	1472547	697	Capaso	Capaso

PRIMARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Capaso	0474619	70621	Ancomarca	Ancomarca
Puno	El Collao	Capaso	0220939	70215	Capaso	Capaso
Puno	El Collao	Capaso	0220921	70214	Rosario Alto Ancomarca	Rosario Alto Ancomarca
Puno	El Collao	Capaso	0220962	70218	Chua	Chua
Puno	El Collao	Capaso	0239392	Anexo 71543	San Salvador Tiracollo	San Salvador Tiracollo
Puno	El Collao	Capaso	0239392	71543	Tupala Hacienda	Tupala Hacienda
Puno	El Collao	Capaso	0799551	70747	Patjata	Patjata

SECUNDARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Capaso	0701573	San José de Ancomarca	San José de Ancomarca	San José de Ancomarca
Puno	El Collao	Capaso	0579037	Tupala	Tupala Hacienda	Tupala Hacienda
Puno	El Collao	Capaso	1027671	Capaso	Capaso	Capaso

ZONA N° 02 (Distrito Santa Rosa Mazacruz)

INICIAL NO ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Santa Rosa	3948501	Pequeños retoños	Santa Rosa	Santa Rosa

INICIAL ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
-----	-----------	----------	-------	---------	-----------	----------------


 José Luis Rodríguez Ortega
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGCEL, EL COLLAO


 Hilda Apaza Castillo
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGCEL, EL COLLAO

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
 [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Puno	El Collao	Santa Rosa	0549006	267	Santa Rosa	Santa Rosa
Puno	El Collao	Santa Rosa	0500538	220	3 de Mayo	3 de Mayo
Puno	El Collao	Santa Rosa	1610245	1063	Sapachulpa	Sapachulpa
Puno	El Collao	Santa Rosa	1609726	1066	Huanacamaya	Huanacamaya
Puno	El Collao	Santa Rosa	1633494	1073	Chichillapi	Chichillapi
Puno	El Collao	Santa Rosa	1472513	721	Ayupalca	Ayupalca
Puno	El Collao	Santa Rosa	1556695	722	Sulcanaca	Sulcanaca
Puno	El Collao	Santa Rosa	1556604	723	Mazocruz	Mazocruz
Puno	El Collao	Santa Rosa	1561414	748	Providencia	Providencia

PRIMARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Santa Rosa	0306209	70388	Sulcanaca	Sulcanaca
Puno	El Collao	Santa Rosa	0529602	70643	Apopata	Apopata
Puno	El Collao	Santa Rosa	0548909	70626	Punta Perdida	Punta Perdida
Puno	El Collao	Santa Rosa	1155134	70746	Ayupalca	Ayupalca
Puno	El Collao	Santa Rosa	1155142	70749	Providencia	Providencia
Puno	El Collao	Santa Rosa	0306191	70387	Huanacamaya	Huanacamaya
Puno	El Collao	Santa Rosa	0306225	70390	Patapata	Patapata
Puno	El Collao	Santa Rosa	0305847	70342	Chichillapi	Chichillapi
Puno	El Collao	Santa Rosa	0305839	70341	Santa Rosa	Santa Rosa
Puno	El Collao	Santa Rosa	0306183	70386	Llusta/Ancollo	Llusta/Ancollo
Puno	El Collao	Santa Rosa	0305854	70343	Alianza	Alianza
Puno	El Collao	Santa Rosa	0559351	70669	Cuipacuipa	Cuipacuipa

SECUNDARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Santa Rosa	1633791	Providencia	Ajipincucho	Ajipincucho

Hilda Apaza C.
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGEL-EL COLLAO

Jose Luis Rodriguez Ortega
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGEL-EL COLLAO

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Puno	El Collao	Santa Rosa	0533810	Santa Rosa	Santa Rosa	Santa Rosa
Puno	El Collao	Santa Rosa	0500439	José María Arguerdas	Mazocruz	Mazocruz

ZONA 03 (Distrito Conduriri)

INICIAL NO ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Conduriri	3925643	Sol Nacientes	Apopata	Apopata
Puno	El Collao	Conduriri	2137911	Circa Pampa	Circa Pampa	Circa Pampa

INICIAL ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Conduriri	0539650	259	Municipal	Municipal
Puno	El Collao	Conduriri	1610159	1059	Sales Chico	Sales Chico
Puno	El Collao	Conduriri	1610203	1060	Sales Grande	Sales Grande
Puno	El Collao	Conduriri	1610153	1074	Pairumani	Pairumani
Puno	El Collao	Conduriri	1609643	1072	Calasaya	Calasaya
Puno	El Collao	Conduriri	1609627	1051	Tiutiri Hacienda	Tiutiri Hacienda
Puno	El Collao	Conduriri	1610260	1068	Untave	Untave
Puno	El Collao	Conduriri	1610278	1079	Yarihuani	Yarihuani

PRIMARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Conduriri	0755272	70739	Chiutiri Hacienda	Chiutiri Hacienda
Puno	El Collao	Conduriri	0220798	70201	Calasaya	Calasaya
Puno	El Collao	Conduriri	0232033	Anexo 70197	Sicuni	Sicuni
Puno	El Collao	Conduriri	0243766	70610	Miraflores	Miraflores

SECUNDARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Conduriri	0579045	Túpac Amaru	Conduriri	Conduriri

ZONA 05 (Distrito Ilave parte alta)

INICIAL NO ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Ilave	2143705	Latcollo Sejuyo	Latcollo Sejuyo	Latcollo Sejuyo
Puno	El Collao	Ilave	3924678	Pequeños sabios	Cangalli	Cangalli
Puno	El Collao	Ilave	2138003	Mullachico	Mullachico	Mullachico
Puno	El Collao	Ilave	2138005	Jiscullaya	Jiscullaya	Jiscullaya
Puno	El Collao	Ilave	2141407	Arcoamaya	Arcoamaya	Arcoamaya


Hilda Apaza Castillo
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 UGEL-EL COLLAO

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Puno	El Collao	Ilave	2141416	Miracachi	Miracachi	Miracachi
Puno	El Collao	Ilave	2141424	Achata	Hacienda Hachata	Hacienda Hachata
Puno	El Collao	Ilave	2141427	Janchallani	Janchallani	Janchallani
Puno	El Collao	Ilave	3924671	Fortaleza	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	3937181	Jichucollo	Jichucollo	Jichucollo
Puno	El Collao	Ilave	2122410	Tocori Jarani	Tocori Jarani	Tocori Jarani
Puno	El Collao	Ilave	2147116	Morocollo	Morocollo	Morocollo
Puno	El Collao	Ilave	2112501	Kanaki	Kanaki Chicruyo	Kanaki Chicruyo
Puno	El Collao	Ilave	2112503	Queacachi	San Juan de Queacachi	San Juan de Queacachi
Puno	El Collao	Ilave	2127309	Jamachi	Jamachi	Jamachi
Puno	El Collao	Ilave	2122411	Chijotamaya	Chijotamaya	Checca
Puno	El Collao	Ilave	2143705	Latcollo sejuyo		
Puno	El Collao	Ilave	2145526	San José de Chacamarca		
Puno	El Collao	Ilave	3917373	Nuevo Amanecer		
Puno	El Collao	Ilave	3924680	Nueva Generación		
Puno	El Collao	Ilave	3924681	Los Angelitos		
Puno	El Collao	Ilave	3926444	Mi mundo mágico		
Puno	El Collao	Ilave	3956898	Los triunfadores		
Puno	El Collao	Ilave	3957617	Mulla fasiri		
Puno	El Collao	Ilave	3962640	Arcoamaya		

INICIAL ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Ilave	799296	307	Chijichaya	Chijichaya
Puno	El Collao	Ilave	1027192	314	San Cristobal	San Cristobal
Puno	El Collao	Ilave	1027143	319	Checca	Checca
Puno	El Collao	Ilave	1472554	698	Catamuro 2	Catamuro 2
Puno	El Collao	Ilave	1472570	700	Churo Maquera	Churo Maquera
Puno	El Collao	Ilave	1472661	707	Jachocco Huaracco	Jachocco Huaracco
Puno	El Collao	Ilave	1472679	708	Lacaya	Lacaya
Puno	El Collao	Ilave	1472711	712	Siraya	Siraya
Puno	El Collao	Ilave	1493089	714	Lacachi	Lacachi
Puno	El Collao	Ilave	1472737	720	Colloco Huaychani	Colloco Huaychani
Puno	El Collao	Ilave	1556521	725	Checachata	Checachata
Puno	El Collao	Ilave	1556596	729	Jarani	Jarani
Puno	El Collao	Ilave	1556638	731	Pichincuta	Pichincuta
Puno	El Collao	Ilave	1556570	733	Huarahuarani	Huarahuarani
Puno	El Collao	Ilave	1556562	734	Cutini Pucara	Cutini Pucara

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Puno	El Collao	Ilave	1556653	736	Huinihuinini	Huinihuinini
Puno	El Collao	Ilave	1566330	751	Churo Lopez	Churo Lopez
Puno	El Collao	Ilave	1609676	1064	Choccoquelicani	Choccoquelicani
Puno	El Collao	Ilave	1610179	1071	Quelicani Chico	Quelicani Chico
Puno	El Collao	Ilave	1610161	1077	Pallallmarca	Pallallmarca
Puno	El Collao	Ilave	1609684	1078	Chungara	Chungara
Puno	El Collao	Ilave	1610211	1080	San Carlos Marcacollo	San Carlos Marcacollo
Puno	El Collao	Ilave	1609718	1081	Coraraca	Coraraca
Puno	El Collao	Ilave	1653492	1118	Concahui	Concahui
Puno	El Collao	Ilave	1678127	1318	Saracaya	Saracaya
Puno	El Collao	Ilave	1710763	1464	Pusuyo	Pusuyo
Puno	El Collao	Ilave	1710771	1465	Yaurima	Yaurima

PRIMARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Ilave	0231845	70178	Yacango Central	Yacango Central
Puno	El Collao	Ilave	0549402	70200	Cangalli	Cangalli
Puno	El Collao	Ilave	0270637	70317	Churu Maquera	Churu Maquera
Puno	El Collao	Ilave	0270645	70318	Checca	Checca
Puno	El Collao	Ilave	0270660	70320	Siraya	Siraya
Puno	El Collao	Ilave	0270710	70325	Jachocco	Jachocco
Puno	El Collao	Ilave	0270728	70326	Ullacachi	Ullacachi
Puno	El Collao	Ilave	0270744	70328	Catamuro	Catamuro
Puno	El Collao	Ilave	0270751	70329	Cutini Pucara	Cutini Pucara
Puno	El Collao	Ilave	0305904	70348	Jaquencachi	Jaquencachi
Puno	El Collao	Ilave	0305938	70351	Senka	Senka
Puno	El Collao	Ilave	0305987	70356	Chijichaya	Chijichaya
Puno	El Collao	Ilave	0305995	70357	Mullacontihueco	Mullacontihueco
Puno	El Collao	Ilave	0306019	70358	Concahui	Concahui
Puno	El Collao	Ilave	0306043	70359	Coraraca	Coraraca
Puno	El Collao	Ilave	0306068	70361	Jichu Collo	Jichu Collo
Puno	El Collao	Ilave	0306233	70365	Huarahuarani	Huarahuarani
Puno	El Collao	Ilave	0306407	70374	Huni Huinini	Huni Huinini
Puno	El Collao	Ilave	0615476	70659	Wencasi	Wencasi
Puno	El Collao	Ilave	0615294	70686	Choccoquelicani	Choccoquelicani
Puno	El Collao	Ilave	0615328	70711	Pucara Yacango	Pucara Yacango
Puno	El Collao	Ilave	0744342	70712	Lopez	Lopez
Puno	El Collao	Ilave	0660373	70723	Checachata	Checachata
Puno	El Collao	Ilave	0744383	70730	Pallallmarca	Pallallmarca
Puno	El Collao	Ilave	0755017	70731	Lacaya	Lacaya
Puno	El Collao	Ilave	0744359	70733	Jisculaya	Jisculaya
Puno	El Collao	Ilave	0744367	70735	Quelcahueco	Quelcahueco
Puno	El Collao	Ilave	0848879	70750	Mulla Faciri	Mulla Faciri


Hilda Apaza Gavilán
Especialista en Educación de Lenguas Indígenas
El Collao

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

SECUNDARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Ilave	1027804	SAN ANTONIO	Checca	Checca
Puno	El Collao	Ilave	1653476	TIUTIRI ANTAMARCA	Tiutiri	Tiutiri
Puno	El Collao	Ilave	0660431	IES YACANGO	Yacango Central	Yacango Central
Puno	El Collao	Ilave	0755199	ULLACACHI	Ullacachi	Ullacachi
Puno	El Collao	Ilave	0755280	CANGALLI	Cangalle	Cangalle
Puno	El Collao	Ilave	1027812	CHIJICHAYA	Chijichaya	Chijichaya
Puno	El Collao	Ilave	0578898	HORACIO ZEVALLOS GAMES	Jachocco	Jachocco
Puno	El Collao	Ilave	0578880	SIRAYA	Siraya	Siraya


Hilda Apaza Castillo
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL-EL COLLAO


Jose Luis Rodriguez Ortega
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL-EL COLLAO